

ADENDA N° 1/2023

CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

Que, en la Sesión Ordinaria correspondiente al Mes de Agosto, realizada más precisamente el viernes 25 de agosto de 2023, los consejeros por el claustro estudiantil, Sr. Sebastián Lionel Chade y Sr. Santiago Báez Rojas, han mostrado disconformidad con la redacción del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Mes de Julio, la cual ha sido votada en la Sesión Ordinaria de Agosto, como Punto N° 1 del Orden del Día. Por lo cual ante la sugerencia del consejero Vicerrector Abog. Manuel García Solá, a través de la presente se debe considerar como tenida como incorporada al Acta de la Sesión Ordinaria del Mes de Agosto 2023 realizada el 25 de agosto, el siguiente fragmento: *“Pide la palabra el Consejero Estudiantil Santiago Báez Rojas, se la concede, y procede a consultar sobre la nota presentada por los consejeros del claustro estudiantil solicitando información sobre presupuestos universitarios 2021, 2022, 2023, y posterior a intercambios entre los consejeros, se informa que la solicitud se encuentra en Secretaría Administrativa a fines de darle el trámite pertinente a la solicitud por ser el Área responsable de diagramar la información solicitada. Se resalta que la ley de presupuesto universitario es pública y se procede a comentar someramente entre consejeros el entramado de gestión de los presupuestos ante organismos públicos del gobierno nacional, tanto desde el ejecutivo nacional como así su respectivo ministerio de educación y secretarías respectivas. Tras breves intercambios se sugiere la posibilidad de rever anteproyectos de presupuesto en Consejo Superior.”*-----

[Handwritten signatures and stamps]

Abog. German E. Oestmann
RECTOR
Universidad Nacional
del Chaco Austral

Esp. Abog. María Eugenia Ybarra
Secretaría de Actas

GARCÍA SOLÁ, M.

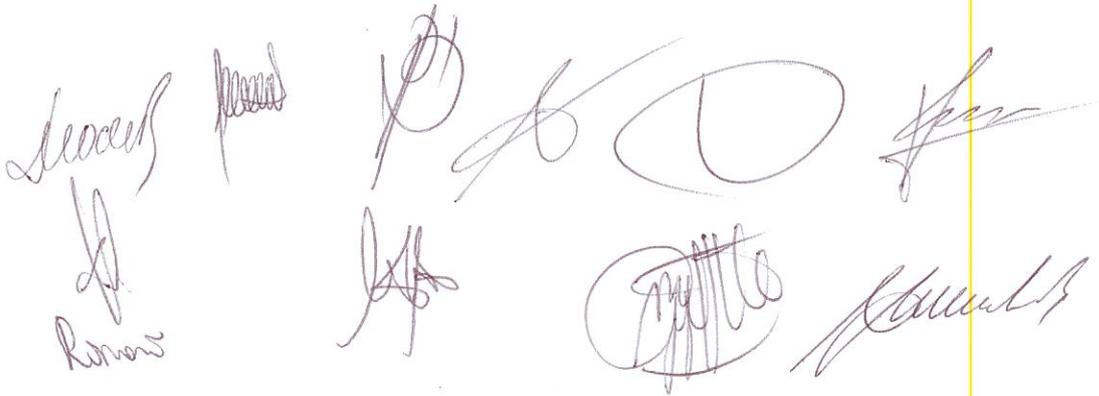
ADENDA N° 2/2023

CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

Que el día 28 de noviembre del 2022, se reunió este Honorable Consejo Superior a las 11:00 horas en las formas y modos establecidos habitual y reglamentariamente. Se deja constancia a través de la presente que el ACTA correspondiente a la Sesión Ordinaria del Mes de Noviembre se encuentra consignada equivocadamente por error involuntario. Que en el acta original se utiliza al comenzar la misma el término "ACTA N° 12/2022-C.S.", el cual debe ser considerado correctamente como Acta N° 10, por ser la Décima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022.-----

Sin más. Se procede a cerrar la Adenda rectificativa.-----




Esp. Abog. María Eugenia Yerra
Secretaria de Actas


Abog. German E. Oestmann
RECTOR
Universidad Nacional
del Chaco Austral

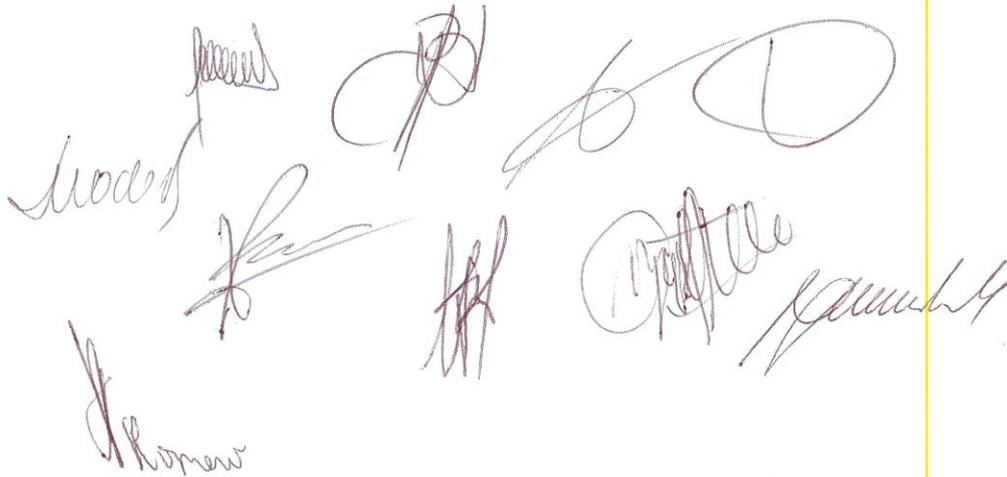
ADENDA N° 3/2023

CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

Que el día 15 de diciembre del 2022, se reunió este Honorable Consejo Superior a las 11:00 horas en las formas y modos establecidos habitual y reglamentariamente. Se deja constancia a través de la presente que el ACTA correspondiente a la Sesión Ordinaria del Mes de Diciembre se encuentra consignada equivocadamente por error involuntario. Que en el acta original se utiliza al concluir la misma el término "Sesión Ordinaria Nro. 12.", la cual debe ser considerada correctamente como Sesión Ordinaria Nro. 11, por ser la Undécima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022.-----

Sin más. Se procede a cerrar la Adenda rectificativa.-----




Esp. Abog. María Eugenia Ybarra
Secretaría de Actas


Abog. German E. Gestmann
RECTOR
Universidad Nacional
del Chaco Austral

